

# ¿Qué Pasa?

31 de Enero de 2017

*Boletín Informativo de la Sección Sindical de CGT en CESA, Getafe*



## ¡QUE VERGUENZA!

El pasado día 23 de Enero se produjo uno de los hechos más lamentables en la historia de nuestra empresa. Reunidos en asamblea, **los afiliados a CCOO decidieron por mayoría NO APOYAR a uno de los suyos**, el compañero Sergio Gomez, injustamente despedido.

En contra de lo manifestado por la empresa en el acta de conciliación, parece que **sus propios compañeros de sindicato deben pensar que el despido ES PROCEDENTE**, si no, no se entiende que se nieguen a mover un dedo por él.

Lo más triste, es que la parte mayoritaria del Comité justifique con esta decisión de sus afiliados, su **no-movilización** para pedir la readmisión de Sergio. **Así es como la mayor fuerza sindical de este país y de nuestra empresa defiende a sus afiliados.**

Han dejado tirado a Sergio, **igual que perro abandonado** en la carretera.

Si tu propio sindicato (al que pagas una cuota) y tus representantes sindicales (a los que has votado) **justifican y aceptan a ojos cerrados las decisiones injustas de la empresa**, algo no funciona. Si tus propios compañeros te dan de lado para no significarse o ser señalados, tenemos un problema en esta empresa: **el miedo**.

**El miedo nos paraliza y nos hace mansos.** La empresa está consiguiendo instaurarlo con la inestimable **colaboración de algunos** de nuestros representantes, que **en lugar de combatirlo** como sería su obligación, **se acomodan** al lado de quien ostenta el poder y justifican sus decisiones. Si hacen dejación de sus funciones, que dejen también el cargo.

Aviso para navegantes: **Se ha abierto la veda.** Como la empresa ya sabe que **nadie nos va a proteger**, vendrán más casos. Todos estamos expuestos y **cualquiera puede ser el próximo**, así que toma nota: Cuídate de no caer enfermo, procura que tus superiores no te miren mal y sobre todo, no te fíes de ciertos compañeros y sindicatos que, aunque seas inocente, justificaran tu despido para evitar enfrentarse con la empresa.

No hay nada más despreciable que el respeto basado en el miedo.

## ¿CÓMO ES POSIBLE?

Que se despidan de forma **improcedente** a un trabajador afiliado al sindicato mayoritario de una empresa, en la que cuentan con 10 de los 13 delegados sindicales y sean los 3 delegados del otro sindicato **los únicos** que le han apoyado.

Que desde el primer momento, algunos delegados **de su propio sindicato** hayan justificado la sanción y se permitan hacer comentarios en contra del compañero en lugar de defenderle como es **su obligación**.

Que **ninguno** de los representantes sindicales de su propio sindicato se haya dignado a apoyarle al menos **con su presencia** en el juicio.

Que una vez reconocida la **improcedencia** del despido, el Comité no haya tomado **ni una sola acción** y se sigan aprobando horas alegremente, como si no pasara nada.

Que **se nieguen** a nuestra petición de **Asamblea General**, para decidir entre todos y todas si estamos o no dispuestos a consentir este tipo de injusticias por parte de la empresa.

Que después de esto, algunos se sigan considerando **representantes de los trabajadores**.



*el medicamento definitivo para pasar de todo*

## ASAMBLEA GENERAL ACCOOTADA



En el pleno del Comité del pasado día 18, propusimos una **Asamblea General para tratar el caso de Sergio**. Por parte de **CCOO** no hubo respuesta, argumentando que ellos tenían convocado su propio pleno de afiliados y ese era uno de los puntos a tratar. Una vez celebrado su pleno, el día 24 volvimos a proponerlo, pidiendo añadir en el orden del día **la misma información** relativa al **convenio** y a la **carga de trabajo** que ellos trasladaron a sus afiliados.

Su respuesta fue, que en este momento de la negociación **no había información suficiente** para ser presentada a la plantilla y que además, **no se había adoptado ningún acuerdo** que fuera preciso trasladar al conjunto de la plantilla.

Con esta respuesta queda en evidencia que se contradicen, **si no hay suficiente información del convenio para una asamblea general, no la hay tampoco para sus afiliados**. Por otro lado, tampoco es cierto que no se haya adoptado ningún acuerdo, puesto que en el mismo correo, nos comunican que **han decidido quedarse fuera de cualquier decisión o determinación con respecto al despido de Sergio**.

Nos argumentan que ellos tienen sus propios "**mecanismos democráticos**" a la hora de adoptar decisiones, pero parece ser que entre estos no tiene cabida la **Asamblea General**, por lo tanto, en esta empresa **solo los afiliados a CCOO tienen derecho a la información y a decidir con su voto las acciones que tiene que tomar el Comité**.

Visto así, **os recomendamos afiliaros a ese sindicato** para tener la oportunidad de expresar vuestra opinión, pero cuidado que también tiene sus riesgos: en caso de sanción -y todos estamos expuestos- **no es precisamente el sindicato más recomendable a la hora de defenderte**, si no, que le pregunten a Sergio.

**A veces lavándonos las manos, nos ensuciamos la conciencia.**

## UNA CONCILIACIÓN FORZADA

Se equivocan los que creen, o les han hecho creer, que el despido de Sergio **se ha solucionado con un acuerdo entre dos partes en el acto de conciliación**. Esto, que podría parecer una declaración de la empresa, por la coincidencia de argumentos, es lo que andan diciendo en **CCOO** para justificar su decisión de **no hacer nada**.

Lo hemos explicado ya, pero a algunos les cuesta entenderlo. **Los que estuvimos allí**, pudimos comprobar que no fue un acuerdo precisamente "amistoso" entre dos partes, sino **un acuerdo forzado por la empresa y casi obligado por el juez**.

La empresa, **con la potestad que le da la ley para no readmitirle** y conociendo el informe forense que demostraba su inocencia, **reconoció la improcedencia del despido para evitar entrar al juicio**. Sergio intentó seguir porque no quiere dinero, solo **la readmisión**, pero el juez le explico que no tenía sentido seguir con el juicio y tendría que anularle, argumentando que **la readmisión no estaba en su mano** y su sentencia en ningún caso podría mejorar la indemnización al trabajador ofrecida por la empresa.

Resumiendo, **no hubo juicio porque la empresa no quiso**, por lo tanto, deberíamos ser más cautos y **tener en cuenta los condicionantes** que se dieron antes de afirmar que se trata de un simple "**acuerdo entre dos partes**".

Aquí ya no cabe lo de "esperar hasta después del juicio para tomar acciones, dependiendo del dictamen del juez" como dijeron. En este caso, **no ha hecho falta dictamen del juez, ha sido la propia empresa la que le ha declarado inocente**.

Esta declaración por sí sola, debería ser suficiente para que nuestros representantes pidan de manera clara y contundente **la readmisión inmediata de Sergio**. De no ser así, se va a crear **un caldo de cultivo muy peligroso** para el futuro de nuestros puestos de trabajo. Ahora, todos estamos expuestos a este tipo de maniobras por parte de la empresa.



**Peor que cometer un error es tratar de justificarlo.**